

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DIM.HOLDING CIA. LTDA

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dieciocho días de abril del dos mil veinte, siendo las 10:00 a.m., en las oficinas ubicadas en La Lotización Inmaculada, Calle los Cedros MZ 3 SL 56, se encuentran reunidos los siguientes socios de la Compañía DIM.HOLDING CIA. LTDA.

- El Señor **CARDENAS REINOSO DAVID ANDRES**, propietario de 200 participaciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 200 votos.
- El Señor **CARDENAS REINOSO ISRAEL OSWALDO**, propietario de 200 participaciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 200 votos.
- La Señorita **CARDENAS REINOSO MARIA JOSE**, propietario de 200 participaciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 200 votos.
- La Señora **REINOSO CUYO VOLANDA INDELIRA** propietario de 400 participaciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 400 votos.

Actúa como Presidente Ad-Hoc designado por la Junta General de Socios el Señor **CARDENAS PINELA DAVID OSWALDO** y como Secretaria Ad-Hoc La Señorita **CARDENAS REINOSO MARIA JOSE**, quien deja constancia de haber elaborado una lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta, la misma que será debidamente archivada.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

El presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente Ad-Hoc expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan el Orden del día de la presente junta, el cual es puesto a consideración de la sala y es el siguiente:

- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del año 2.019
- Conocer y Resolver sobre el informe del comisario relativo al ejercicio económico del año 2.019
- Conocer y resolver sobre el juego completo de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2.019
- Designar al comisario para el periodo 2.020

Los socios aprueban por unanimidad los puntos del orden del día, los mismos cuyo desarrollo se detalla a continuación;

Primer Punto.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del año 2.019

La señora YOLANDA INDELIRA REINOS CUYO, Gerente General de la Compañía, expone su informe correspondiente al período 2.019. El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

Segundo Punto.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2.019.-

La Señora Elena Torres, Comisario de la Compañía, expone su informe correspondiente al período 2.019.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta

Tercer Punto.- Conocer y Resolver sobre el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.019.-

El presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Compañías, es menester de la Junta General conocer respecto de las cuantías, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales para posteriormente emitir la resolución que corresponde.

Por lo que se pone a consideración de los accionistas para su respectiva revisión y análisis, el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, los cuales se constituyen en los siguientes informes:

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Resultados Integrales;
- Estado de Flujo de Efectivo;
- Estado de cambios patrimoniales;
- Notas a los estados Financieros.

Se procede a la absolución de las consultas que surgen respecto de los mismos; y, tras cortas deliberaciones, por no haber observaciones que realizar y por estar conforme a sus intereses y a los de la compañía, los miembros de la Junta resuelven aprobarlos por unanimidad.

Cuarto Punto.- Designar al comisario para el período 2.020.-

Los accionistas manifiestan que la designación del comisario para el período 2.020 estará a cargo del Gerente General de la Compañía.

Terminando así el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente confiere el receso necesario para la redacción del acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente, los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- Copia del Nombramiento de Representante Legal de la Compañía DEM.HOLDING CIA. LTDA.

Siendo las 12h30 p.m., se reinstala la sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La secretaria Ad-Hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada sin modificación.

El presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 13h00 p.m., procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la compañía. Firman en unidad de acto



CARDENAS PINELA DAVID OSWALDO
PRESIDENTE AD-HOC



CARDENAS REINOSO MARIA JOSE
SECRETARIA AD-HOC



CARDENAS REINOSO DAVID ANDRES
Socio



REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA
GERENTE GENERAL
DIM HOLDING CIA. LTDA.
Socio



CARDENAS REINOSO ISRAEL OSWALDO
Socio

Certifico que la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal es fiel copia de su original, misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. - En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril del dos mil veinte.